



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 183/  
(obras )

CASTRO, 13 DE JULIO DEL 2016.

VISTOS:

El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el informe de comisión técnica de fecha 24.12.2015 y decreto N° 185; que aprueba informe de comisión técnica; el Presupuesto Municipal Vigente; el Decreto N°005 del 07.01.2016 de Aprobación de Contrato, El decreto N°020 de fecha 21 de enero de 2016, el informe del ITO de fecha 12 de mayo de 2016, el Decreto N° 117 del 18 de mayo de 2016, el Decreto N° 136 del 02 de junio de 2016; el Decreto N°176 del 07 de julio de 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, Obras Complementarias por un monto de \$8.901.338.- para la obra denominada: "RECUPERACION LADERAS LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR", adjudicada al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

APRUEBASE, el anexo complementario de contrato, para la obra denominada: "RECUPERACION LADERAS LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR", adjudicada al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DM/Eas/ymt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".